

DISPOSICION N° 014

NEUQUEN, 03 de Agosto de 2020.-

VISTO:

Expediente OE N° 3124-M- 2020, Nota N° 026/2020 fecha al 23 de Julio de 2020 de la Dirección de Cementerio que informa el Pedido de cremación del Sr. Pereira, Armando ubicado en el Cementerio Central, efectuada por el responsable, Sr. Pereira, Oscar Albert (hijo).

CONSIDERANDO:

Que con fecha 07 de marzo del corriente año se solicitó la cremación por parte del titular, Sr. Pereira Oscar Alberto (hijo);

Que al momento de la solicitud cumplimiento con todos los requisitos previos a la cremación, libre de deuda del tributo y la formalidad del pedido, según lo establece el Art. 82° de la Ordenanza N°10407;

Que por el estado de pandemia declarado en proximidad a la fecha de la solicitud, no se pudo realizar la cremación por encontrarse cerrada la Administración de Cementerios sumado a las deficiencias de los hornos crematorios en funcionamiento;

Que ante tal situación se entiende que no existió responsabilidad absoluta por parte del contribuyente en la deuda generada, y del lado de la Administración el cumplimiento de los protocolos de la pandemia deslinda responsabilidades, situación que queda a análisis y resolución del área competente en tributaria;

Que asimismo, esta Subsecretaría se avoca por imperio de la Art. 13° de la Ordenanza N° 1728/82, asume y ejerce la competencia que tiene la Dirección de General de Cementerios con respecto a la Ordenanza N° 10407/05 Art. 6° en función del Art.4° y ejerce el poder en materia mortuoria;

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y
AUTOMOTORES**

DISPONE

Artículo 1°: AUTORIZASE a partir del 3 de Agosto del corriente año a la exhumación y cremación de quien fuera en vida el Sr. Pereira, Armando ubicado en Cementerio Central Nicho N° 1077-2 .-

Artículo 2°: TOME CONOCIMIENTO la Subsecretaría de Ingresos Públicos.-

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2304
Fecha 13 / 10 / 2020

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Subsecretario de mantenimiento
de edificios Públicos y Automotores
Secretaría de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN